


Por matar a embarazada y su pareja irá 42 años al tabo

Tribunal Penal de Alajuela dicta sentencia



A 42 años de cárcel fue sentenciado Díaz Ortiz por matar a una pareja en Orotina en el año 2018

El Tribunal Penal de Atenas le impuso 42 años de prisión a un sujeto de apellidos Díaz Ortiz por dos delitos de homicidio calificado y uno de tentativa de homicidio.

PUBLICIDAD 

HECHOS

Los jueces encontraron en los testigos de la querrela elementos suficientes para imponer la pena sobre Díaz, quien la noche del 3 de febrero del 2018, en el Coyolar de Orotina, ingresó acompañado por otros dos sujetos a la vivienda de los afectados y les disparó en horas de la madrugada.

Las víctimas fueron identificadas por las autoridades como Ezequiel Jesús Rojas Ávalos y Xinia Yahaira González Brenes. Esta última dormía abrazada de su hijo de tan solo dos añitos, a quien protegió y las balas solo lo rozaron, sin embargo, a la pareja de adultos los impactaron unos 8 tiros a ella y 10 tiros a él.

A la mujer en la comunidad le decían de cariño Gollito y, además, estaba en estado de gestación, pues al momento de los hechos tenía 7 meses de embarazo y dejó cuatro hijos más en este mundo. Ella era oriunda de la zona y Ezequiel era de Quepos.

Mientras la sentencia queda en firme, el acusado cumplirá seis meses de prisión preventiva.

El próximo 16 de febrero se leerá la sentencia integral del expediente 18-000064-1093-PE.

PERIODISTA: Alexander Méndez |
Viernes 10 Febrero, 2023 | **HORA:** 12:00 AM

EMAIL: alexander.mendez@diarioextra.com |